

 INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS	Ficha de Registro de Concursos	Institución Receptora
		Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas
NOMBRE DEL CONCURSO, AÑO		REGISTRO
DATOS GENERALES		
NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

REVERSO DE LA FICHA DE REGISTRO

1. A partir de la fecha mencionada abajo, el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas es el custodio de la(s) obra(s) que se menciona(n) en el frente de ésta ficha de registro. Los artesanos le ceden al Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas los derechos para trasladar, exhibir y comercializar en su nombre la(s) pieza(s). En caso de destrucción total o parcial, deterioro de la obra por causas ajenas al Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas como terremoto, inundación o incendio, así como en caso de robo con violencia, este Instituto no se hace responsable por la pieza inscrita.
2. La devolución de las piezas registradas, se realizará a partir de la terminación de la exposición, de acuerdo con las fechas marcadas en la convocatoria, dando un plazo **máximo de 10 días hábiles** para que el artesano recoja su obra. Después de este plazo el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas no se hace responsable de ellas. Al estampar su firma, el artesano está aceptando la posibilidad de que el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas la traslade del status de consignación a patrimonio de la Institución.
3. Las obras que se vendan durante la exposición serán pagadas a los artesanos siendo concluida la exposición, dando un plazo máximo de 365 días naturales para cobrar la obra vendida. Después de este plazo este Instituto no se hace responsable de las obras que no fueron cobradas. Para saber si su pieza se vendió, deberá comunicarse al Dirección de Eventos Ferias y Exposiciones Artesanales de este Instituto a los teléfonos: 60 2 65 65 extensiones 53018 y 53019.
4. Sólo se entregarán reconocimientos y premios a los artesanos ganadores que, sin excepción alguna, asistan de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. Después de la clausura del evento, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia de premiación, tendrá hasta 30 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido, perderá su premio y no tendrá oportunidad a reclamarlo bajo ningún medio.
5. Todos los concursantes podrán solicitar constancia de participación.
6. La autoría de la pieza a registrar se presentará por escrito con carácter legal mediante el formato que se proporcione al momento de la inscripción de la obra, en caso que una tercera persona, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la presentó al concurso tendrá que presentar a los organizadores del certamen las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario que se demuestre plagio o fraude, ésta será descalificada automáticamente y el autor será excluido de participar en concursos posteriores.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ____ de _____ del año 2016.

ENTERADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL ARTESANO

Nombre y firma del responsable del Centro de Registro:

